

XI. FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Durante enero-junio de 2016, los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado, ascendieron a 836 mil 580 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 1.8 por ciento con relación a lo pagado en el mismo periodo de 2015 y representó el 47.1 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal, durante el mismo periodo.

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1-/_} (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2015	2016 ^{p-/_}		2015	2016 ^{p-/_}
Total	800,990.7	836,579.6	1.8	100.0	100.0
Participaciones	320,047.6	355,056.9	8.1	40.0	42.4
Aportaciones Federales	312,471.8	315,830.8	-1.5	39.0	37.8
FONE ^{2-/_}	175,184.4	172,598.0	-4.0	21.9	20.6
FASSA	39,181.7	41,264.8	2.6	4.9	4.9
FAIS	35,101.8	36,851.8	2.3	4.4	4.4
FASP	4,914.6	4,200.0	-16.7	0.6	0.5
FAM	9,449.0	9,882.9	1.9	1.2	1.2
FORTAMUN	29,632.0	31,109.2	2.3	3.7	3.7
FAETA	2,818.1	2,926.6	1.2	0.4	0.3
FAFEF	16,190.4	16,997.6	2.3	2.0	2.0
Recursos para Protección Social en Salud ^{3-/_}	42,526.1	39,988.5	-8.4	5.3	4.8
Convenios	71,738.5	74,865.6	1.7	9.0	8.9
De descentralización ^{4-/_}	68,286.1	71,159.3	1.5	8.5	8.5
SEP	54,828.2	57,622.0	2.4	6.8	6.9
Sagarpa	3,727.7	2,144.8	-43.9	0.5	0.3
Semarnat-CNA	9,730.3	11,392.5	14.1	1.2	1.4
De reasignación ^{5-/_}	3,452.4	3,706.3	4.6	0.4	0.4
Subsidios	54,206.7	50,837.9	-8.6	6.8	6.1
FIES	0.0	2,181.0	n.s.	0.0	0.3
FEIEF	4,839.0	3,110.7	-37.4	0.6	0.4
Otros subsidios ^{6-/_}	49,367.7	45,546.2	-10.1	6.2	5.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p-/_ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo. -o-: mayor de 500 por ciento.

1-/_ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2-/_ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

3-/_ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

4-/_ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

5-/_ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

6-/_ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 57.6 por ciento correspondió a gasto programable y el 42.4 por ciento restante se asoció al pago de participaciones federales.

Las participaciones a las entidades federativas durante enero-junio de 2016 se ubicaron en 355 mil 57 millones de pesos, cifra superior en 8.1 por ciento real a lo pagado durante el mismo periodo de 2015. La evolución de las participaciones se explica, principalmente, por los siguientes elementos:

- La mayor recaudación federal participable en 7.1 por ciento, al ubicarse en 1 billón 375 mil 736 millones de pesos. Cabe apuntar que la recaudación federal participable es la base para el pago

de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, corresponde a la recaudación diciembre-mayo.

- El monto del primer ajuste cuatrimestral de las participaciones de 2016, pagado en junio, resultó positivo para las entidades federativas en 11 mil 877 millones de pesos, mientras que el año anterior fue negativo en 392 millones de pesos.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real
	2015	2016 p./	
Total	320,047.6	355,056.9	8.1
Fondo General	246,038.4	260,726.0	3.3
Fondo de Fomento Municipal	12,272.7	13,006.5	3.3
Fondo de Fiscalización	15,269.6	15,049.6	-4.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,962.0	1,629.7	-46.4
Fondo de Impuestos Especiales	5,670.6	5,417.9	-6.9
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	12,968.6	12,977.9	-2.5
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	402.1	214.5	-48.0
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	4,595.4	5,500.5	16.6
Comercio Exterior	1,669.1	1,768.9	3.3
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	201.7	112.1	-45.8
Incentivos Económicos	7,767.9	8,955.9	12.3
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	988.1	923.7	-8.9
Fondo ISR	9,241.5	28,773.6	203.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo

-o-: mayor de 500 por ciento

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) en enero-junio de 2016 ascendieron a 315 mil 831 millones de pesos, lo que representó una disminución de 1.5 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2015.

- Los fondos asociados a la educación integrados por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos para infraestructura en educación básica y superior del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) sumaron 180 mil 861 millones de pesos, lo que representó el 57.3 por ciento de las aportaciones totales.
- Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se le asignaron 41 mil 265 millones de pesos, 13.1 por ciento del total de las aportaciones federales.
- A través de los fondos de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se erogaron 67 mil 961 millones de pesos, monto equivalente al 21.5 por ciento de las aportaciones federales. Los recursos para estos fondos se pagaron de acuerdo con el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2015.
- Mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), excluyendo los recursos destinados a educación básica y superior que se incluyen dentro de los fondos asociados a la educación, se transfirieron 4 mil 546 millones de pesos para asistencia social, lo que representó el 1.4 por ciento del total de las aportaciones federales.

- A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, se pagaron 16 mil 998 millones de pesos, 5.4 por ciento de las aportaciones federales.
- Finalmente, con cargo al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) se aportaron a las entidades federativas 4 mil 200 millones de pesos, 1.3 por ciento de las aportaciones federales.

Los recursos para servicios de salud se ubicaron en 81 mil 253 millones de pesos, lo que representa el 9.7 por ciento de los recursos federalizados. Estos recursos se conforman por los asignados vía el Sistema de Protección Social en Salud, 39 mil 989 millones de pesos y las aportaciones del FASSA.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto, durante enero-junio de 2016 las dependencias y entidades transfirieron recursos a las entidades federativas por medio de convenios de coordinación con cargo a sus presupuestos, con el fin de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de reasignación se ubicaron en 74 mil 866 millones de pesos, monto superior en 1.7 por ciento en términos reales a lo ejercido en el mismo periodo del año anterior.

- A través de convenios establecidos en el sector educativo, se canalizaron 57 mil 622 millones de pesos, monto 2.4 por ciento mayor en términos reales a lo ejercido en el mismo periodo de 2015. Estos recursos se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Comisión Nacional del Agua (Conagua), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 13 mil 537 millones de pesos, monto 2.0 por ciento menor en términos reales al ejercido en el mismo periodo del año anterior.

Los subsidios entregados a las entidades federativas¹ a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y otros ramos de la Administración Pública Centralizada sumaron 50 mil 838 millones de pesos, importe 8.6 por ciento menor en términos reales al ejercido en el mismo periodo del año anterior, debido a los menores recursos a los programas: Nacional de Prevención del Delito; Subsidios en Materia de Seguridad Pública (SEGOB); Definición, Conducción y Supervisión de la Política de Comunicaciones y Transportes (Comunicaciones); Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (Turismo); Contingencias Económicas (Ramo 23); así como a los siguientes Fondos del Ramo 23: Infraestructura Deportiva; Cultura; Apoyo en Infraestructura y Productividad; y Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Lo anterior se compensó parcialmente con mayores recursos para los programas: Salud Materna, Sexual y Reproductiva (Salud); Fortalecimiento Financiero (Ramo 23); y al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES).

¹ En este agregado se incluyen las transferencias de recursos entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2016 ^{p./}
Enero-junio
(Millones de pesos)

	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1./}	Recursos para Protección Social en Salud ^{2./}	Convenios de Descentralización ^{3./}	Convenios de Reasignación ^{4./}	Subsidios ^{5./}
Total	836,579.6	355,056.9	315,830.8	39,988.5	71,159.3	3,706.3	50,837.9
Aguascalientes	9,812.5	3,983.3	3,974.3	142.5	1,042.5	0.0	669.9
Baja California	21,013.7	9,388.0	8,539.5	614.3	1,818.2	79.4	574.3
Baja California Sur	6,772.8	2,147.0	2,968.1	70.6	975.6	0.0	611.5
Campeche	9,044.7	4,010.0	3,357.6	165.8	1,092.3	0.0	419.1
Coahuila	18,734.3	8,781.3	7,044.5	278.5	1,448.4	0.0	1,181.6
Colima	6,887.3	2,289.0	2,469.5	90.7	1,185.1	0.0	853.0
Chiapas	38,201.7	14,002.5	19,450.3	1,511.2	2,492.3	4.0	741.3
Chihuahua	22,893.9	10,156.4	8,860.9	719.5	2,264.6	0.0	892.5
Distrito Federal	82,683.4	41,757.1	22,881.3	12,358.4	705.8	0.0	4,980.8
Durango	14,444.0	4,612.9	5,482.5	284.4	2,109.5	384.0	1,570.7
Guanajuato	33,372.1	15,557.5	11,863.7	2,463.6	2,233.9	101.7	1,151.7
Guerrero	28,811.0	8,283.5	14,952.1	710.5	2,915.6	217.6	1,731.8
Hidalgo	21,259.9	7,095.8	9,835.7	732.2	2,278.4	0.0	1,317.8
Jalisco	45,154.1	23,765.4	14,575.1	1,719.5	4,044.9	0.0	1,049.2
México	97,608.3	45,576.2	31,549.1	5,233.3	5,950.3	2,209.1	7,090.4
Michoacán	29,221.8	11,270.2	12,942.5	1,201.0	2,902.9	0.0	905.1
Morelos	12,449.8	4,619.9	5,189.0	580.0	1,354.5	0.0	706.5
Nayarit	9,261.7	3,492.6	3,893.9	235.2	1,275.2	0.0	364.9
Nuevo León	32,471.0	17,475.0	9,355.3	652.4	4,085.7	0.0	902.6
Oaxaca	31,708.5	9,207.4	17,734.6	888.6	1,880.7	0.0	1,997.1
Puebla	40,218.9	15,136.9	15,636.2	2,273.3	3,670.3	0.0	3,502.3
Querétaro	13,938.9	6,549.9	4,622.3	422.9	1,400.9	0.0	942.9
Quintana Roo	11,241.9	4,608.9	4,286.9	264.4	813.5	0.0	1,268.2
San Luis Potosí	19,599.9	7,317.6	8,532.0	822.5	1,755.6	0.0	1,172.1
Sinaloa	21,046.6	8,443.4	7,065.1	450.5	3,631.7	0.0	1,455.9
Sonora	20,498.1	9,253.0	6,920.3	207.9	2,556.8	710.5	849.5
Tabasco	21,664.1	11,595.0	6,128.0	859.9	2,173.3	0.0	907.9
Tamaulipas	24,690.0	11,013.7	9,280.3	596.0	2,277.4	0.0	1,522.6
Tlaxcala	9,353.0	3,541.2	3,792.6	447.2	927.8	0.0	644.3
Veracruz	47,665.0	19,141.3	22,153.4	2,287.5	2,776.7	0.0	1,306.1
Yucatán	13,800.7	5,942.5	5,320.4	373.8	1,724.2	0.0	439.9
Zacatecas	14,924.9	5,042.6	5,174.0	330.7	2,554.7	0.0	1,822.9
No distribuible	6,131.5	0.0	0.0	0.0	839.8	0.0	5,291.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

2./ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

3./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

4./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

5./ Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

6./ De conformidad con las reformas constitucionales del sistema político de la Ciudad de México (DOF 29/01/2016), a partir del 30 de enero de 2016 el Distrito Federal se denomina Ciudad de México.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.